



COMUNICADO DE PRENSA NÚM.: 005/2021

18 de marzo de 2021

Personal de la Armada de México en Funciones de Oficial Federal de Pesca, retira red de pesca en el estero de Chac, Quintana Roo

Chetumal, Quintana Roo.- La Secretaría de Marina-Armada de México como Autoridad Marítima Nacional, a través de la Quinta Región Naval, informa que ayer, personal adscrito a la Décimo Primera Zona Naval en funciones de Oficial Federal de Pesca, retiró una red de pesca en el estero de Chac, ubicado en el municipio de Othón P. Blanco, Q. Roo.

Esta acción se llevó a cabo cuando el Personal Naval, durante un recorrido de rutina para la inspección y vigilancia, avistó una red de pesca de escama de aproximadamente 35 metros de longitud, abandonada en un área del estero de Chac, procediéndose a retirarla para posteriormente realizar los trámites correspondientes.

En este sentido, cabe destacar el Art. 33 del Reglamento de la Ley de Pesca, en el cual se indica que “Queda prohibido el uso de redes de arrastre en bahías y esteros, excepto en aquellos casos que expresamente lo autorice la Secretaría oyendo la opinión del Instituto Nacional de la Pesca. Dicha prohibición se hará constar en la concesión, permiso o autorización que la Secretaría otorgue”.

Con estas acciones, la Secretaría de Marina-Armada de México como Autoridad Marítima Nacional y en un trabajo conjunto con Instituciones de la Administración Pública Federal, refrenda su compromiso de dar cumplimiento a sus atribuciones de proteger el medio ambiente marino y evitar la pesca ilegal, disponiendo para ello los recursos necesarios.

-HONOR, DEBER, LEALTAD, PATRIOTISMO-

-ooOoo-

